PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

ACTA No. 2026335001194806

LUGAR Y FECHA: El Yopal 22 de enero de 2026

INTERVIENEN :

SV. LUIS EDUARDO ALVARADO RIVALDO
Supervisor ESM BASPC 16

PS. DIEGO NEGRO CARDENAS
C.C. 1.118.573645 DE YOPAL

CONTRATISTA

ASUNTO : ACTA INICIO CONTRATO N° 130-ESMBAS16-2026 CUYO OBJETIVO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO (01) AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESM BASPC16 YOPAL

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES
A. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Las apropiaciones presupuestales disponibles para el presente proceso son las siguientes;
Para la vigencia 2026

RUBRO PPTAL: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), RECURSO 16 SSF.

CRP N° 6326 del 22 de enero de 2026

B. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO (01) AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESM BASPC16 YOPAL

CONTRATISTA:

PS. DIEGO NEGRO CARDENAS

CENACYO

C.C. 1.118.573645 DE YOPAL

C. VALOR DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:

VEINTI SEIS MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($26.312.000,00)

D. FECHA DE INICIACION

22 DE ENERO DE 2026

E. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos asignados por este rubro para la vigencia 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del bien y/o servicio se tendrán en cuenta toda y cada una de las características técnicas registradas en el estudio previo del proceso de Contratación Directa No. 130-ESMBAS16-2026.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **LIQUIDACION:** El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, o se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 y 11 Ley 1150 de 2007. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.

F. DURACION DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos y la liquidación se dará 4 meses posteriores a la terminación de contrato.

No siendo otro el objeto de la presente, se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen.

NOTIFICADOS

EL CONTRATISTA,

PS. DIEGO NEGRO CARDENAS
C.C. 1.118.573645 DE YOPAL

SUPERVISOR,

SV. LUIS EDUARDO ALVARADO RIVALDO
Supervisor ESM BASPC 16

CENACYO